

ACTA DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE CABO DE HORNO

Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Con fecha 07 de Marzo del 2017, siendo las 17:45 horas se da inicio a la reunión del consejo Comunal de Seguridad Publica de la Comuna de Cabo de Hornos, presidida por su presidente Alcalde Don Patricio Fernández Alarcón. Acto seguido el Presidente del consejo informa que se nombra como secretario Ejecutivo del Consejo comunal a Don David Díaz Bobadilla, así como las funciones del secretario, mencionando además que el encargado de Seguridad Publica de la Gobernación Provincial es Don Daniel Valdebenito Contreras.

A continuación El secretario Ejecutivo da lectura al acta de Constitución del consejo de Seguridad Publica de la Comuna de Cabo de Hornos, destacando lo siguiente.

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, desarrollando por tanto la sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Cabo de Hornos, cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final.

Temario de la sesión:

1. Lectura Acta de Constitución
2. Nombramiento de Secretario Ejecutivo

Acuerdos de la sesión:

1. Acuerdo N° 1 Calendario Sesiones Consejo Comunal para el Año 2017.

Fijando la próxima reunión para el día martes 25 de Abril del 2017.

Quedando las próximas reuniones para el último martes de cada mes.

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Publica donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Siendo las 18:00 horas se da término a la reunión de constitución del consejo Comunal de Seguridad Publica.

ORD.: **306**

ANT.: *Implementación Ley N°20.965, Creación Consejos y Planes Comunales de Seguridad.*

MAT.: *Lo que Indica.*

Puerto Williams, 08 de Marzo del 2017.-

**DE: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A : COORDINADOR REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DIEGO ARANCIBIA MORALES**

Por medio de la presente saludo a Ud., y le informo que el día Martes 07 de Marzo, se realizó la Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Publica de la Comuna de Cabo de Hornos, en la sala de concejo Municipal ubicada en calle O'Higgins Nro. 189 interior.

Teniendo como Tema: Constitución Consejo Seguridad Publica de la Comuna de Cabo de Hornos, dando cumplimiento a la Ley N°20.965. Adjuntando acta de Constitución y firmas de los asistentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/ddb

Distribución:

1. Coordinador Regional de Seguridad Pública.
2. Alcaldía.
3. Of. De Partes.



ACTA DE CONSTITUCIÓN

Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Cabo de Hornos

En el marco de la Ley 20.965

Comuna	Cabo de Hornos		
Fecha	07 de Marzo 2017	Lugar	Sala de Concejo Municipal
Hora Inicio	17:45	Hora Término	18:00

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de **Cabo de Hornos** cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don, David Diaz Bobadilla.

Temas de la sesión:

1. Tema 1

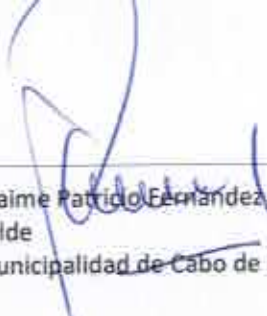
Constitución Consejo Seguridad Pública de la Comuna de Cabo de Hornos

Acuerdos de la sesión:

1. Acuerdo 1

Calendario Sesiones año 2017

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Publica donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:



Sr. Jaime Patricio Fernández Alarcón
Alcalde
I. Municipalidad de Cabo de Hornos



Sr. Patricio Oyarzo Gaez
Gobernador Provincial
Provincia Antártica Chilena



Sra. Paola Speake Ojeda
Concejal
Municipalidad de Cabo de Hornos

Sra. Francis Delgado Ibaceta
Concejala
Municipalidad de Cabo de Hornos



Sra. Maria Paz Ramírez Valvontin
Inspectora Policía de Investigaciones de
Chile PDI
Avanzada Puerto Williams



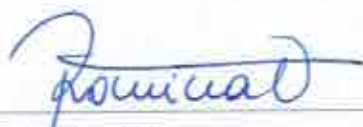
Sr. Alfonso Arévalo Lamas
Tte. Subcomisaria de Carabineros de Puerto
Williams (F)



Sr. José Huenchur
Representante SAG
Puerto Williams



Sr. Sergio Barria Aguilar
Representante ADUANAS
Puerto Williams



Sra. Romina Vélez
Encargada Programa Comunal OPD
SENAME-Municipalidad Cabo de Hornos



Sra. Angelica Filosa Uribe
Secretaria Municipal (S)
Ministro de fe
Municipalidad de Cabo de Hornos



Sr. David Diaz Bobadilla
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública

MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE Calvo de Hornos

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	DE	CORREO ELECTRÓNICO
Josue P. Fernandez A.	Municipalidad de Calvo de Hornos	Alcalde(sa)	Presidente	2621180		Alcalde@Iltector de Hornos.cl
Daniel Diaz Bobadilla	Municipalidad de Calvo de Hornos	Jefe de Gabinete	Secretario(a) ejecutivo	2621012		gabriel@IM calvo de Hornos.cl
Angelica Filosa Urrut	Municipalidad de Calvo de Hornos	Secretario Municipal	Ministro de fe	2621011-23		asistentetresorero@imcalvo de hornos
Patricio Orrego Cordero	Gov. Prov. Antofagasta	Gobernador		52284541		patricio@gobierno.gov.cl
Pedro Speake Jorda	Concejal	Concejal		51964195		cspeske@imcalvo de hornos.cl
Romana Viter Aguilar	OPS - SEVAMET coordinadores (6) OPS	coordinadores		82682068		romi.muniz@hotmail.com
Cristina Henz Perez	PDTI Policia de Investigacion	JEFA SUBCOMISARIA ASESORIA POLITICA	Subcomisario	976491431		ava.pwilliams@investigaciones.cl
Fernando C. Pavez M.	SSG.	JEFE SSG.		612621025		Bernardo - catdavis@ssg.gov.cl
Sergio Barzán Veliz	ADUANAS			96708412		Sergio Barzán Veliz@ADUANAS.cl
Carlos Penteira Viquez	Carabineros y Gendarmeria	Comisario	Comisario	91007195		CPV2004@GMA.cl